



INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 – 2025

El CEAR Panamá, del Municipio de Arauquita está interesado en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Centro Educativo llevará a cabo el procedimiento de selección de contratistas a través de invitación pública bajo la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV, según lo estipulado en el Reglamento de Contratación del Centro Educativo, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Centro Educativo. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate a menor precio, El Centro Educativo adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De la anterior evaluación se organizará el listado en forma descendente de acuerdo al precio de su oferta económica. Una vez se seleccione el contratista de acuerdo a la evaluación económica que se encuentre en primer lugar se verificará los requisitos mínimos habilitantes para proceder a la realización de la comunicación de aceptación de la oferta, en caso de que este proponente no cumpla con estos requisitos mínimos habilitantes se seguirá el proceso con el proponente que sigue en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

OBJETO: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO PANAMÁ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Este objeto está identificado con el cuarto nivel de clasificación de bienes y servicios así:



CE PANAMA
RESOLUCION DE APROBACION 4211 DE DICIEMBRE DEL 2010
DANE 281065002786
NIT. 901117984-4



CODIGO UNSPSC	PRODUCTOS
46161508	Conos
49161500	Equipos para deportes de campo
49161504	Balones de futbol sala
49161504	Balones de Futbol
49161603	Pelotas de Baloncesto
49161608	Balones de Voleibol
49211805	Cuerdas
52161533	Megáfonos

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Megáfono: Características : Megáfono recargable con potencia de sonido de 25W RMS, Función de grabación hasta de 240 segundos para una reproducción en ciclos, Utilícelo para anuncios publicitarios o emergencias, este último con sonido de sirena pregrabado, Gran sonido sin interferencias ni distorsiones, con rango de alcance de hasta 100 metros, Reproducción de sonido: - Bluetooth - Puerto de lectura USB o Micro SD, (32GB Max,), Mango ergonómico con correa para asegurar a la mano	UNIDAD	27
2	Juego de arcos de banquetas metálicas x 2 unidades. Elaboradas en tubo redondo de 7/8 calibre 18 Terminación en pintura electrostática Malla en polipropileno Medidas: arco 90 cms, ancho 42 cms y alto 85 cms.	UNIDAD	23
3	Conos en polietileno de 23 cm	UNIDAD	92
4	Conos en polietileno de 32 cm	UNIDAD	92
5	Cuerdas para salto (Algodón)	UNIDAD	230
6	Balones de Baloncesto Numero 7 Caucho	UNIDAD	31
7	Balones de Voleibol numero 5	UNIDAD	43
8	Balones de Futbol Sala numero 60	UNIDAD	40
9	Balones de Futbol numero 5	UNIDAD	42

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado por el Centro Educativo para esta contratación asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$27.999.650,00), saldo que se encuentra disponible en el



presupuesto del Centro Educativo, a través del rubro 2.1.2.02.01.003.010 Dotación Pedagógica - Transferencia Formación Integral.

FORMA DE PAGO: El Centro Educativo pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte del Director o el supervisor asignado, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada de los elementos.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.
5. Cuando no se tuvieran en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho el Centro Educativo.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.
8. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN

Dentro del mismo término de adjudicación, El Centro Educativo, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada, cuando:



1. Todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
2. No se presente ninguna oferta.
3. A pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso para subsanar las falencias que sean subsanables, ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	04 de noviembre de 2025	Cartelera del Centro Educativo
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	05 de noviembre de 2025 Hasta las 10 a.m.	Oficina de secretaria del centro educativo Panamá
Las propuestas se recibirán hasta (cierre)	06 de noviembre de 2025 Hasta las 11:30 a.m.	Centro Educativo Panamá, Sede principal Panamá, Vereda Fundadores
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	06 de noviembre de 2025	Oficina de secretaria del centro educativo Panamá
Publicación del informe de evaluación	06 de noviembre de 2025	Cartelera del Centro Educativo
Observación al informe de evaluación	07 de noviembre de 2025 A las 9:00 a.m.	Oficina de secretaria del Centro Educativo
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	07 de noviembre de 2025	Cartelera del Centro Educativo

CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de secretaria del CEAR Panamá, sede principal Panamá, ubicada en la Vereda Fundadores, Municipio de Arauquita. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, foliadas y en sobre cerrado en el cual se indique el número de la invitación, número de folios, objeto de la invitación, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico, además de la oferta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o



por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
4. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia máxima de 1 mes.
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado de antecedentes en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
10. Certificado de antecedentes en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha de expedición no superior a 30 días.
11. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
12. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y se otorgará un día hábil de plazo para la subsanabilidad del mismo, de no ser posible se adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

Dada en Arauquita, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO JAVIER PEREZ CALDERON
Director